

**III. OTRAS DISPOSICIONES****FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA**

- 11213** *Resolución de 16 de octubre de 2013, de la Dirección General del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 358/2013, promovido por don Ramón González Calvet, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sección sexta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, sección sexta, se sigue el procedimiento ordinario 358/2013 promovido por don Ramón González Calvet, contra la resolución de fecha 27/05/2013, dictada por la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria mediante la que se acuerda implementar acciones de gestión de híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución del Plan de Reestructuración Banco Mare Nostrum, S.A., por lo que se procede mediante la presente a emplazar a todos aquellos que se encuentren interesados en aquél, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 16 de octubre de 2013.—El Director General del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, Antonio Carrascosa Morales.